



MS02300

RESPONSABLE CLÍNICO

Nivel 7

Responsabilidad Jerárquica

Médico/ Gestor de actividades médicas (de haberlo)

Responsabilidad Funcional

Médico/ Gestor de actividades médicas (de haberlo)

Área Profesional

Médica

Objetivo Principal

Organizar y garantizar el desarrollo de consultas médicas para pacientes o una población diana proporcionando tratamiento a los pacientes dentro del alcance de sus capacidades médicas y referir a los pacientes con condiciones que estén más allá de sus capacidades, para garantizar la calidad y la eficiencia del servicio provisto. Esto deberá hacerse de acuerdo con el contexto, los protocolos y procedimientos de **MSF** y las normas universales de higiene.

Responsabilidades

- Garantizar la implementación y estandarización de las políticas clínicas, herramientas y protocolos de higiene de **MSF** para minimizar los riesgos clínicos y garantizar la calidad de la gestión de casos de los pacientes.
- Promover y mantener la confidencialidad con respecto a los casos y registros de todos los pacientes.
- Implementar procedimientos de diagnóstico, prescripción y prevención que entren dentro del alcance de sus capacidades aplicando el conocimiento médico, planteando las preguntas adecuadas a los pacientes y aplicando protocolos en vigencia, además de usar servicios de laboratorio cuando sea necesario, para garantizar una correcta implementación de los tratamientos médicos y referir pacientes cuando corresponda.
- Participar en la planificación y supervisión, en estrecha coordinación con otros supervisores, de los procesos de RR.HH. (envergadura, turnos del personal, reclutamiento, capacitación, evaluación, desarrollo y comunicación) del equipo para garantizar la envergadura y el nivel de conocimiento requeridos, mejorar las capacidades de triaje del personal, su motivación y compromiso y su participación activa en la enseñanza a la población diana sobre protocolos terapéuticos y preventivos.
- Proporcionar atención y tratamiento de primeros auxilios conforme a los protocolos en caso de emergencia, para reducir las tasas de mortalidad.
- Registrar en la ficha individual del paciente y en los libros de registro todas las actividades médicas ejecutadas (medicamentos prescritos, resultados de análisis de laboratorio, vacunas, actividad epidemiológica, dosis, etc.), manteniendo la trazabilidad de los datos para garantizar la continuidad del tratamiento de los pacientes.
- Participar en la recopilación e informes de datos cuando sea necesario.
- Conocer e implementar la Educación Terapéutica de los Pacientes (PTE), es decir, mantenerse en contacto con todos los pacientes, proporcionándoles información sobre su estado de salud y respondiendo a sus preguntas.

- o Conocer y promover la aplicación correcta del kit de Profilaxis Post Exposición (PPE) y el protocolo de Violencia Sexual Basada en el Género (SGBV).

Formación

Diploma de Responsable clínico (*clinical officer* en inglés) como requisito fundamental.

Experiencia

Como requisito deseable, experiencia previa en supervisión clínica de por lo menos un año. Para OCA: 2 años de experiencia laboral pertinente como requisito fundamental.

Generated at 2024-09-20 21:26:22 +0000

© 2024 MSF International